



**FEDERACIÓN
ECUESTRE
MEXICANA, A.C.**

CONVOCATORIA

La Federación Ecuestre Mexicana A.C., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33 y demás relativos y aplicables de su Estatuto vigente; y conforme a la normatividad que establece la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. convoca a sus Asociados Afiliados a través de sus Delegados acreditados, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Que se efectuará el día 05 de marzo del año 2024 a las 18:00 hrs., en Expo Santa Fe, también conocida como Expo Santa Fe México, ubicada en Av. Santa Fe Núm. 270, Colonia Santa Fe, México D.F., C.P. 01210, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum Estatutario
2. Instalación de la Asamblea
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
4. Informe de actividades del Consejo Directivo de la Federación por el ejercicio 2023
5. Informe de la Situación Patrimonial 2023 y Presupuestal 2024
6. Presentación del Calendario Deportivo para el año 2024
7. Afiliación definitiva de nuevos miembros a la FEM y en su caso exclusión de afiliados
8. Asuntos Generales
9. Votación y designación del Consejo Directivo por el periodo 2025 - 2028
10. Clausura de la Asamblea

- A. La Asamblea será considerada legalmente instalada en primera convocatoria con la asistencia de los organismos afiliados que estén en uso de sus derechos y legalmente constituidos y al corriente de sus aportaciones y cuotas, si no hubiera quórum, transcurridos 30 minutos se podrá instalar la segunda convocatoria con los presentes que estén en uso de sus derechos y legalmente constituidos y al corriente de sus aportaciones y cuotas.
- B. Podrán asistir dos Delegados por cada Organismo afiliado a la Federación, ambos con derecho a voz y con derecho al número de votos que les corresponda conforme a la denominación de su Club, o bien podrán acreditar su asistencia y participación mediante carta poder, pudiendo ejercerlos siempre y cuando se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias.
- C. Los Delegados representantes ante la Asamblea deberán ser el Presidente y Secretario del organismo afiliado, o en su defecto cualquier persona que deberá acreditar su carácter y representación mediante carta poder otorgada por el Presidente y Secretario de su representando.

**Cerrada de Agustín Ahumada No. 31
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 Ciudad de México
Tels. 55 5540-5820 FAX 555520-3739
www.fem.org.mx**



FEDERACIÓN ECUESTRE MEXICANA, A.C.

- D. La acreditación de Delegados iniciará una hora antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria para su inicio.
- E. Los asuntos de interés general se registrarán a partir de la publicación de esta Convocatoria, en la Oficinas de la FEM y se cerrará el registro a las 18:00 horas del día 05 de febrero del 2024.

Los casos dudosos o controvertidos derivados de esta Convocatoria y del desarrollo de la Asamblea General de Asociados, serán resueltos por el Consejo Directivo de la Federación Ecuestre Mexicana, A.C., con apego a las normas que regulan al Deporte Federado. El Consejo Directivo de la FEM emitirá el acuerdo definitivo en aquellas controversias que sean sometidas a su consideración de acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto y en todos los casos prevalecerán el Estatuto y Reglamento de Estatuto de la CODEME vigentes

México, D.F. a 05 de septiembre de 2023

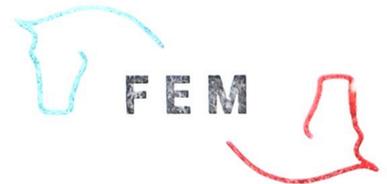
ATENTAMENTE "HONOR Y ESPIRITU DEPORTIVO" POR LA FEDERACION ECUESTRE MEXICANA AC

SR. JUAN MANUEL COSSIO
VÁZQUEZ DEL MERCADO
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN ECUESTRE MEXICANA, A.C.

AVAL



SR. FRANCISCO CABEZAS GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION
DEPORTIVA MEXICANA, A.C.



FEDERACION ECUESTRE MEXICANA, A.C.

Cerrada de Agustín Ahumada No. 31
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000 Ciudad de México
Tels. 55 5540-5820 FAX 555520-3739
www.fem.org.mx